

Zaire: precariedad internacional

Yolanda Gálvez del Río, Lidia Fernández-Manrique Riego

Introducción

La situación del Zaire se muestra insostenible. La ONU carece de los medios necesarios, para solucionar este problema. La sociedad cambia y los instrumentos jurídicos lo hacen con ella. Nos encontramos en el momento en que la Carta de las Naciones Unidas deja ver su insuficiencia. La reforma de la misma está en la mente de todos los internacionalistas. Por otro lado, la clave no es sólo jurídica. La ley no siempre llega a poner todo el remedio que desearía. El legislador es consciente de su impotencia, mientras, se sabe objeto de la esperanza de millones de personas que aspiran a una regulación jurídica que algún día obtenga la paz.

Origen histórico

En 1960 el Zaire accede a la independencia. En 1961: Se hace evidente que el régimen del presidente Kasavubu y el primer ministro Lumumba, no era suficientemente para evitar que el país cayera en anarquía. Ese mismo año es asesinado Lumumba. En 1965 Mobutu derroca a Kasabubu y se proclama presidente por cinco años. En 1967 la Constitución fue aprobada pero las elecciones presidenciales son retrasadas hasta 1970 cuando Mobutu, el candidato único cumple cuarenta años, la edad mínima obligatoria para alcanzar la presidencia zaireña. Mobutu asume los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. En 1977 el Movimiento Popular de la Revolución, fundado por Mobutu, se convierte en Partido único. A partir de ahí numerosos zaireños son asesinados o encarcelados por intento de asesinato contra Mobutu. El antiguo Congo belga pasa a llamarse Zaire y la capital Leopoldville, Kinsahsa. En 1991 la situación estalla con motines contra Mobutu en varias ciudades. Intervienen tropas francesas con consentimiento del presidente. Dos años más tarde se sublevan tropas y el embajador francés es asesinado. En agosto de 1996, enfermo de cáncer de próstata, Mobutu Sese es operado en Lausana. Desde esa fecha se recupera en la Costa Azul, en una lujosa villa valorada en mil quinientos millones de pesetas, con una extensión de unas diez hectáreas. Su fortuna asciende a cuatro mil millones de dólares, pero la cifra es incalculable.

¿Qué pasa en el Zaire?

A primeros de noviembre unos setecientos mil refugiados hutus asentados en campos en las ciudades de Goma y Bukabu huyen ante el control de la ciudad por parte de

rebeldes tutsi Banyamulengues, que no de un modo explícito pero apoyados por el ejército ruandés controlan Goma y dominan Bukabu. Se produce la huida masiva de refugiados hutus de estos campos de refugio situados en el Zaire.

¿De dónde proceden estos campos de refugiados?

En 1994 se acrecientan los enfrentamientos entre hutus y tutsis en los países de Ruanda y Burundi. Ambos países tienen una mayoría de población hutu. Sin embargo, se produce el triunfo de la mayoría tutsi tras una guerra civil que empezó hace cuatro siglos. No se produce ni una iniciativa en pro de la reconciliación. Se entra entonces en lo que ha sido denominado por las ONGs y por los movimientos de cooperación: Emergencia crónica. Después de los conflictos de 1994, la ONU a través del ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados deciden instalar a cerca de un millón de refugiados hutus en campos de refugiados al este del Zaire en las ciudades de Goma y Bukabu, al norte del Lago Tanganika. Otros son instalados en Tanzania. Junto a mujeres, niños y ancianos viajan los autores del genocidio ruandés. De día se mezclan con la población pero de noche se entrenan con armas que llegan de alguna parte. Las ONGs lo saben. Según Médicos sin fronteras, todo hace pensar que matan, tanto a los refugiados tutsis que quedan como a los propios hutus moderados.

Origen del conflicto en noviembre de 1996

El motivo del conflicto ha sido la presencia de milicianos y ex soldados ruandeses que participaron en el 94 en el genocidio de más de medio millón de tutsis (ruandeses) en esta zona. Junto a esto la negativa del gobierno del Zaire a dar la nacionalidad a los banyamulengues tutsis ha sido la piedra de toque para que se dé la rebelión de este grupo que apoyado por el ejército tutsi, aunque de un modo indirecto, se implique en el control de las ciudades de Goma y Bukavu. Los refugiados hutus han huido de esta zona ante el temor de ser atacados por tutsis.

Para entender la huida masiva de hutus y tutsis es necesario tener en cuenta el odio mortal —que ha llegado hasta el genocidio— entre ambas etnias habitantes de las mismas zonas geográficas. El origen de esta situación se remonta al proceso de descolonización por el cual se pasa de una administración belga del Congo a la ruptura política de los territorios Zaire, Ruanda, Burundi, etc..., tutelada por las Naciones Unidas. La descolonización deja a la mayor parte de África desmoronada por la creación artificial de fronteras separando y uniendo diferentes pueblos.

Los tutsis (o watusis) proceden de Etiopía. A los hutus se les pueden considerar aborígenes centroafricanos. Los movimientos migratorios pueden ser resumidos de esta manera:

— Tutsis emigran de Etiopía a Ruanda donde son apartados del poder local por la mayoría (menos civilizada) de la población, que era de condición hutu. Esto generalizó, en primer lugar, el fenómeno de las huidas de tutsis hacia Burundi y Uganda a comien-

zos de la década de los 90.

— Bandas armadas de tutsis retornan a Ruanda.

— Huida masiva de hutus por miedo a los tutsis hacia refugios en Zaire, hace tres años, con ramificaciones que llegaron también a Burundi.

— Retorno de hutus a Ruanda. Bajo la apariencia de civiles en búsqueda de refugio se ocultan grupos paramilitares sumamente violentos que asesinan indistintamente tutsis y hutus moderados, utilizando a éstos como escudo humano, con la intención de hacerse con el Zaire aprovechando su debilidad.

Ante esta situación la ONU se encuentra en una aparente quasi inactividad. Hasta la fecha la única ayuda humanitaria que llega a esta zona de África es la prestada por religiosos y las ONGs.

La carta de San Francisco

Pasamos a analizar los artículos de la Carta de San Francisco, documento fundacional de las Naciones Unidas, en las que se apoya la legitimidad de la prestación de ayuda humanitaria y el por qué no funciona en este caso la prevista cooperación internacional.

El artículo 1 de la Carta menciona como algunos de sus propósitos : «1º Mantener la paz y la seguridad internacionales (...), 3ª Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, (...)»

El artículo 2 limita en su apartado 7 la realización de los propósitos de las Naciones Unidas : «Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, (...); pero este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el Capítulo VII.»

Del Capítulo VII llamado «Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión» es necesario destacar varios artículos. En el 41 se contiene que: «El Consejo de Seguridad podrá decidir qué medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada han de emplearse para hacer efectivas sus decisiones». El artículo 42 nos dice: «Si el Consejo de Seguridad estimare que las medidas de que trata el artículo 41 pueden ser inadecuadas o han demostrado serlo, podrá ejercer, por medio de fuerzas aéreas, navales o terrestres, la acción que sea necesaria para mantener o restablecer la paz y seguridad internacionales».

En otras palabras, las Naciones Unidas toman como propósito el mantenimiento de la paz internacional para lo cual se adoptarán las medidas necesarias. Siempre se funciona con el límite de la no intervención en los asuntos internos de los Estados. Se contempla la posibilidad de adoptar medidas coercitivas aunque será el Consejo de Seguridad quien lo decida.

A través de las medidas de los artículos 40, 41 y 42, la Carta organiza un sistema de seguridad colectiva.

Para salvar la contradicción existente entre el tema de la protección de los derechos

humanos y el principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados, el Instituto de Derecho Internacional adoptó una resolución tras afirmar que la protección de los derechos humanos ha quedado expresada tanto en el orden constitucional de los Estados como en el orden jurídico internacional, y que las reacciones a las violaciones graves de los derechos humanos prueban que éstos, al gozar en adelante de protección internacional, han dejado de pertenecer «a la categoría de los asuntos que dependen esencialmente de la competencia nacional de los Estados».

El Consejo de Seguridad está compuesto por quince miembros (art.23 de la Carta). Son miembros permanentes la República de China, Francia, la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América. Para la toma de decisiones de este órgano es necesario el voto afirmativo de los cinco miembros permanentes, los cuales tienen derecho de veto y pueden paralizar cualquier procedimiento.

Acabamos de exponer los principios jurídicos que hacen posible la ingerencia humanitaria internacional. En el caso que nos ocupa hay multitud de matices a un nivel infra-jurídico que hacen imposible la puesta en práctica del derecho internacional. La ONU puede prestar ayuda humanitaria pero la realidad es que ésta no llega a su destino, cayendo en manos enemigas. Es el caso del escudo humano de hutus, si se prestan alimentos también llegan a los culpables del genocidio.

Los cascos azules pueden entrar desarmados en algunas zonas pero igualmente son asesinados.

El Consejo de Seguridad puede decidir la intervención pero los Estados Unidos han retrasado su reunión por intereses electorales.

Tratamos de un tema en el que se roza continuamente con decisiones políticas, no simplemente legales. La ONU se compone de Estados y éstos se rigen por decisiones políticas

Existen matices sociológicos, antropológicos, étnicos que el derecho no puede controlar. Por poner un ejemplo, el odio entre hutus y tutsis en Burundi conlleva una violencia que causa unos mil muertos cada mes en un ciclo infernal: extremistas hutus arrasan un poblado tutsi y el ejército formado por tutsis responde arrasando un poblado de «rebeldes» hutus.

No podemos olvidar el tema de la economía. Todos recordamos la inmediata intervención internacional en Irak. Estaba por medio más del 55% del petróleo mundial. Del mismo modo tenemos presente la lenta agonía de la antigua Yugoslavia.

Conclusión

Estamos siendo testigos directos excepcionales de un fenómeno de finales de siglo: la sociedad multicultural.

La Humanidad evoluciona y debe adaptarse a las nuevas circunstancias. Aquí la ONU, y más concretamente su Carta fundacional entraría de lleno en esta problemática.

El mencionado documento surgió en el año 1945 para dar solución a los graves pro-

blemas que acuciaban por entonces derivados especialmente de la II Guerra Mundial, con el fin de «preservar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra que por dos veces durante nuestra vida ha infringido a la humanidad sufrimientos indecibles». Hoy en día hemos dejado atrás estas penalidades pero nos encontramos con otras nuevas. La ONU carece de flexibilidad para reaccionar ante situaciones como el Zaire y sus instrumentos parecen estar oxidándose, por lo que no estaría de más plantear aquí la posible revisión de la Carta para su adecuación a los nuevos tiempos. Una buena muestra de este anquilosamiento es la expresada por el artículo 4.1 donde se señala que podrán ser miembros de la ONU todos los «Estados amantes de la paz». Esta declaración es hartamente discutible si tenemos en cuenta que basándose en ella entraron a formar parte de la organización Estados tan amantes de la paz como todos los Estados africanos que se encuentran en situación de guerra.

Otro de los problemas de la Carta es que ante el enfrentamiento entre los Estados de la minoría y los de la mayoría al adoptar resoluciones en las que se debate su constitucionalidad. La Carta no ha previsto un procedimiento institucionalizado que permita resolver dicho conflicto; además el control jurisdiccional no existe, o es muy débil, esto provoca una inevitable politización del asunto. Esto se ha hecho patente en la polémica surgida recientemente en relación con el abuso de menores por cascos azules, los cuales no han podido ser juzgados por la ONU.

Según Miguel Alonso Baquer, General Secretario Permanente del Instituto Español de Estudios Estratégicos, «la resolución del conflicto está siendo absolutamente inviable mediante la búsqueda de territorios exentos para comunidades étnicas que los posean en exclusividad. La convivencia en paz sólo puede soñarse si se engendran situaciones donde las dos étnias participen del ejercicio del poder y no precisamente mediante el turno». Los puntos de aplicación de la ayuda humanitaria internacional se han convertido en zonas abastecidas que interesan a las dos partes contendientes, bien para disfrutar en su beneficio de los envíos de medicina y alimentos, o bien para negárselo al enemigo. Estas zonas son objetivos político-militares de los poseedores de armamento. Continúa diciendo Miguel Alonso: «La resolución del conflicto en la región de los Grandes Lagos sólo aparece en el horizonte de la realidad cuando se induce, con energía, a todos y a cada uno de los actores de la tragedia a la práctica de actividades productivas y cuando se condena, en todos los casos, las ofertas que apuntan a la construcción, a sangre y fuego, de nuevas comunidades soberanas, absolutamente uniformes en su composición étnica y con aspiraciones a vivir firmemente asentadas en un territorio con fronteras seguras».

En el fondo del asunto, aunque la ONU consiga hacer llegar la ayuda humanitaria a los puntos deseados y aunque se logre la paz, queda pendiente levantar la condena al subdesarrollo a la que está sometida el continente africano por tiempo indefinido, y que comienza a parecer interminable. La ayuda exterior sólo debe servir cuando es limitada (así no se transforma en una droga) y cuando es parte de una estrategia global de crecimiento basada en una economía de mercado. La ayuda puede ser un apoyo para que los gobiernos reformistas cubran sus necesidades durante el período inicial de la reforma; pero no puede convertirse en un sustitutivo de las exportaciones o del crecimiento a

largo plazo. Fijar de antemano una escala descendente en la cuantía de la ayuda contribuiría mucho a que los dirigentes africanos pensarán en lo que hacen. Europa, América y Japón deberían garantizar el libre acceso a sus mercados de las exportaciones africanas y comprometerse a volver a integrar a África a la economía mundial. Este compromiso haría que ambas partes fueran conscientes de que ha terminado el largo período de marginación económica, e impulsaría a las naciones africanas y a Occidente a superar los obstáculos para llegar a nueva era de crecimiento rápido en África.

Una vez más se hace patente la certeza de aquella afirmación de Pablo VI en los años sesenta: «El desarrollo es el nuevo nombre de la paz»

Bibliografía

- Agencia Efe, «Los rebeldes zaireños prosiguen el avance en el noroeste del país», ABC, 4-12-96.
- Agencia Efe, «Sale de Zaire otro misionero español y asegura que la situación es 'explosiva'», ABC, 8-12-96.
- Agencia Efe, «El Ejército ugandés entrega a los rebeldes tutsis un poblado que había ocupado», ABC, 10-12-96.
- Agencia Efe, «Cincuenta mil ugandeses huyen de sus casas tras los ataques rebeldes zaireños», ABC, 2-12-96.
- Alonso Baquer, M., «Única solución del conflicto: Las dos étnias en el poder», Mundo cristiano, Dic. 1996.
- Boo, J.V., «La intervención en Zaire tratará también de estabilizar África Central», ABC, 16-11-96.
- Boo, J.V., «La ONU aprueba el envío de una fuerza militar al Zaire», ABC, 16-11-96.
- Carrillo Salcedo, J.A., Curso de Derecho Internacional Público, Madrid, Tecnos, 1996.
- Carrillo Salcedo, J.A., Soberanía de los Estados y derechos humanos en Derecho Internacional contemporáneo, Madrid, Tecnos, 1995.
- Pastor Ridruejo, J.A, Curso de Derecho Internacional Público y organizaciones internacionales, Madrid, Tecnos, 1996.
- San Sebastián, I., «Entrevista al teniente coronel Ricardo Álvarez Espejo, al comandante de Inteligencia Eduardo Acuña y al comandante de operaciones Javier Varela», ABC, 17-11-96.
- Serbeo, E., «Doce mil refugiados a la hora colapsan el paso Gisenyi», ABC, 17-11-96.
- «Para que la ayuda fomente el desarrollo», Aceprensa 9-10-96. Referencia de un artículo de Jeffrey Sachs en The Economist.